



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Inserción de actas (nacimiento, matrimonio, defunción)
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No. 16 Colonia Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. Directo 7773621852 ext. 2050
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección del Registro Civil. Calle Álvaro Obregón No. 61 Col. Centro Temixco Morelos. C.P. 62580 Teléfono: 7773256527
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única oficina
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Los padres y/o interesados
Medio de presentación del trámite o servicio.	Compareciendo personalmente
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	Tres días hábiles
Vigencia.	Indefinido
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento, matrimonio o defunción, expedida en el extranjero debidamente apostillada o legalizada en el país donde se realizó el trámite.	1	3
2	Si el acta viene en otro idioma que no sea español, presentar la traducción por perito oficial designado por el Tribunal Superior de Justicia de Morelos.	1	3
3	Acta de nacimiento del padre o la madre que sea mexicana de reciente expedición. (En el caso de defunción, presentar acta de nacimiento de éste).	1	3
4	Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional y cartilla militar en caso de los hombres).	1	3
5	Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono).	1	3
6	En caso de que el (los) padres no se encuentren en el país para comparecer a solicitar este trámite, deberán presentar poder especial expedido por el cónsul mexicano a favor de la persona que se presenta para realizar el trámite.	1	3

Costo y forma de determinar el monto:

Fórmula= 89.62

UMA	Valor	Costo
5	\$89.62	\$448.10

Área de pago:

Caja ubicada en el domicilio de Registro Civil, horario lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas Calle Álvaro Obregón No. 61 Col. Centro Temixco Morelos. C.P. 62580
Teléfono: 7773256527

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos y pago.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley de Mejora Regulatoria artículo 41, Periódico Oficial 4 5 7 7 "Tierra y Libertad"

Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos art.174.

Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos 2019 Art. 32, fracc. VIII a)

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, artículo 101

Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos Título segundo, Capítulo V, artículo 9

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal.

Av. Emiliano Zapata No.16 colonia centro, Temixco, Morelos.

C.P. 62580

Teléfono 3621830 ext. 2136

contraloriasocial@temixco.gob.mx



NOTA IMPORTANTE

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*